



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00962408- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El llamado a concurso cerrado interno dispuesto por RDIR-2023-573-UNC-DIR#ESCMB, para cubrir tres (3) cargos Nodocente categoría (7), agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales con funciones de Auxiliar Área Servicios Generales Turno Tarde en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano;

Que el procedimiento llevado a cabo en el concurso se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto Nro. 366/06 y la Ordenanza HCS Nro. 7/12;

La RDIR-2023-680-UNC-DIR#ESCMB, que aprueba el Orden de Mérito emitido por el Tribunal de Concurso;

Lo dictaminado en el orden 38 por la Dirección de Asuntos Jurídicos con el Nro. DDAJ-2024-74372-E-UNC-DGAJ#SG; y lo informado en el orden 43 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso en la planta de personal Nodocente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano para cubrir tres (3) cargos categoría (7), agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales con funciones de Auxiliar Área Servicios Generales Turno Tarde en la citada Escuela, a partir de la fecha al personal que se detalla seguidamente:

. Sergio Daniel Heredia, D.N.I. 28.849.721;

. Gloria Estela Monge, D.N.I. 36.138.530;

. Marina Raquel Farias, D.N.I. 33.924.739;

ARTÍCULO 2°. - Los nombrados, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

mp/jf